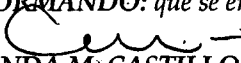




INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno (2021) al Despacho del señor Juez ingreso el Proceso Ejecutivo con garantía real No. 940014089002 -2021- 00053-00.
INFORMANDO: que se encuentra pendiente resolver su admisión inadmisión o rechazo. Sírvase proveer.


GLENDAM. CASTILLO CASTILLO
Secretaria

Inírida - Guainía, mayo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL INÍRIDA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 82, 84, 90, 468 y S.S del C.G.P, este despacho procede a decidir lo pertinente respecto de la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real-hipoteca, presentada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, identificado con Nit 899.999284-4, a través de apoderado judicial, contra de la señora ELIA MOLINA BETANCUR, identificada con cedula de ciudadanía No 30.055.122

CONSIDERACIÓN

Encuentra el despacho que al revisar el escrito de demanda y sus anexos, y exactamente Respecto al **certificado de tradición** del inmueble aportado por la parte demandante al proceso de la referencia; el cual se observa no cumple con las disposiciones especiales para el ejecutivo para la efectividad de la garantía real -hipoteca, preceptuado por el artículo 468 de CGP, inciso 1.

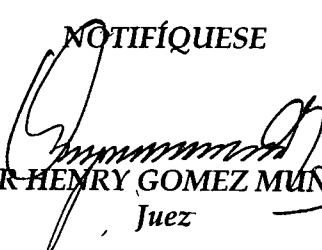
lo anterior teniendo en cuenta que la presente demanda fue repartida a este despacho el día 18 de mayo del presente año. De acuerdo a lo expuesto el juzgado Segundo Promiscuo municipal de Inírida

RESUELVE

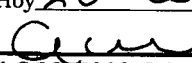
1. **INADMITIR** la presente demanda ejecutivo para la efectividad de la garantía real de acuerdo a lo anteriormente expuesto.
2. **CONCEDER** un plazo de cinco (05) días al demandante para que aclare, subsane de acuerdo a lo expuesto, so pena de rechazo.

Del memorial subsanatorio y sus anexos si es el caso, alléguese copia para el traslado y el archivo del Juzgado de acuerdo a la normatividad vigente.

NOTIFÍQUESE


OSCAR HENRY GOMEZ MUNETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO**
No 52 Hoy 26 - 05 - 2021


GLENDAM. CASTILLO CASTILLO
Secretaria